

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07-10-2023

ESTADO No. 108

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501920220013600	Ordinario	HAROLD ALEXANDER MANCIPE CARDONA	CONSTRUCCIONES AMBIENTALES E INTEGRALES SAS Y OTRO	Auto inadmite contestacion de demanda OBS. de construcciones Ambientales, admite la de Constructora Ariguani SAS, Notifica Conducta Concluyente, Corre traslado para reforma, resuelve llamado en garantia	07/07/2023		
76001310501920230001800	Ordinario	GUSTAVO LARRAHONDO VIAFARA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCAL UGPP	Auto inadmite demanda OBS. Devuelve Demanda, Concede Terminio para subsanar//dsc	07/07/2023		
76001310501920230006400	Ordinario	CARLOS AUGUSTO LOZANO GARCIA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Auto rechaza demanda OBS. Declara la falta de competencia de la jurisdiccion ordinaria laboral, remite a juzgados administrativos de Cali //dsc	07/07/2023		
76001310501920230006600	Ordinario	TATIANA ANDREA MENDEZ ENRIQUEZ	KNOW HOW ASESORES SAS	Auto inadmite demanda OBS. Devuelve Demanda, concede terminio para subsanar//dsc	07/07/2023		
76001310501920230007000	Ordinario	CONCEPCION ZAMORANO HO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Devuelve Demanda, Concede terminio para subsanar//dsc	07/07/2023		
76001310501920230007200	Ordinario	MARIA FERNANDA MENDOZA TOBAR	INGEPRAK SAS	Auto inadmite demanda OBS. Devuelve Demanda, concede terminio para subsanar//dsc	07/07/2023		
76001310501920230007600	Ordinario	ADRIANA SANCHEZ GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Devuelve Demanda, concede terminio para subsanar//dsc	07/07/2023		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07-10-2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario